La protección del inversionista a través de la Defensoría del Inversionista en el Perú

Milko Zárate Quiñones
Defensor del Inversionista

Diciembre 2016

Temas

1.- Características del servicio

2.- Función de orientación ante casos concretos

3.- Función de proposición de medidas informativas, educativas o normativas

4.- Función de promoción de buenas prácticas y acciones preventivas

5.- Función de recepción de sugerencias y propuestas

6.- Reflexiones finales

1. CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO

Adscrito al despacho del Superintendente del Mercado de Valores.

Desempeña sus funciones con autonomía y neutralidad.

Brinda atención multicanal.

SMV -- Superintend...

ntas Ayuda

vo Portal de la Intranet | Sitios sugeridos | Google | Portal Institucional e Infor...

MVNet | SMVVirtual

Buscar | Portal de Transparencia

SMV
SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES

Alternativas de financiamiento e inversión

SMV | MERCADOS | NORMAS | INFORMACION DE EMPRESAS | ORIENTACION | ESTADISTICAS Y PUBLICACIONES | DEFENSORIA DEL INVERSIONISTA

Buscar Empresa

Hechos de Importancia

Información Financiera y Memorias Anuales

Prospectos Informativos

Novedades

Miércoles 7 de Diciembre de 2016

XVIII PROGRAMA DE ESPECIALIZACIÓN EN MERCADO DE VALORES
Lista de ingresantes al XVIII PEMV

CONSULTA CIUDADANA
Proyecto de Reglamento de Auditoría Financiera Externa.

SELECCIÓN DE LA ENTIDAD RESPONSABLE DE DETERMINAR EL PRECIO MÍNIMO A SER TOMADO EN CUENTA POR INVERSIONES BRECA S.A. EN LA OFERTA PÚBLICA DE COMPRA SOBRE LAS ACCIONES DE INVERSION EMITIDAS POR COMPAÑÍA MINERA RAURA S.A.
Ver Aviso de Convocatoria

XVIII PROGRAMA DE ESPECIALIZACIÓN EN MERCADO DE VALORES
Información sobre el PEMV

SMV REALIZÓ JORNADA DE ORIENTACIÓN SOBRE EL MERCADO DE VALORES A ADULTOS MAYORES

Defensoría del Inversionista

Listado accionistas de S.A.A. / Formatos Procedimientos de Reclamación

Edúcate con la SMV

ONPE | RNSDD Transparencia | Libro de Reclamaciones | Perú Progreso para todos | spij sistema peruano de información jurídica | Trabaja con Nosotros | Perú MEF | Bolsa de Valores de Lima BVL | CAVALI

PERÚ | Ministerio de Economía y Finanzas | SMV Superintendencia del Mercado de Valores

Av. Santa Cruz 315 - Miraflores / Lima - Perú
Telf. (+511) 610-6300 | Contáctenos
Advertencia Legal

Optimizado para 1024*768 en | Descarga

DEFENSORIA DEL INVERSIONISTA
- Funciones
- Orientación ante un problema
- Preguntas Frecuentes
- Sugerencia o propuesta
- Reglamentos
- Documentos de difusión
- Audiovisuales
- Defensor del Inversionista
- Decálogo del Inversionista

Orientación ante un problema

ORIENTACIÓN GENERAL

Si usted requiere orientación general sobre el funcionamiento del mercado de valores, el mercado de productos o el sistema de fondos colectivos, acceda al siguiente sitio Web: **Centro de orientación de mercado de valores**

ORIENTACIÓN ANTE UN PROBLEMA CONCRETO

Si usted es un inversionista y requiere orientación ante una situación concreta en la que considere que una sociedad agente de bolsa, una sociedad administradora de fondos mutuos o fondos de inversión, una empresa administradora de fondos colectivos, un emisor de valores mobiliarios o cualquier otra entidad supervisada por esta Superintendencia podría estar afectando sus derechos, comuníquese con nosotros.

☐ Acepto que la información contenida en esta comunicación pueda ser puesta en conocimiento de la empresa que se refiere en la misma, siempre que ello sea necesario para procurar el diálogo directo a que se refiere el numeral b del artículo 3 del Reglamento de la Defensoría del Inversionista.

De: Nombres | Apellidos

Empresa: Indique la empresa o entidad con la cual se produce la situación

Asunto:

Descripción de la situación: *El número máximo de caracteres es 10000*

Describa la situación

Ingrese los siguientes datos para comunicarnos con Ud.

Doc. Id: DNI | Nro Documento

Funciones de la Defensoría del inversionista

Defensoría del Inversionista

Orienta a los inversionistas para la **defensa de sus derechos** en casos concretos.

Promueve altos estándares y buenas prácticas en la protección del inversionista en el mercado de valores.

Propone medidas informativas y educativas dirigidas a inversionistas actuales o potenciales con base en los problemas reportados

Recibe y canaliza sugerencias y propuestas de los inversionistas y de los participantes del mercado de valores

FORTALECE LA CONFIANZA Y LA PROTECCIÓN DEL INVERSIONISTA EN EL MERCADO DE VALORES

2. FUNCIÓN DE ORIENTACIÓN ANTE CASOS CONCRETOS

a) Características de la Orientación:

- ✓ **Celeridad:** la orientación se desarrolla en un plazo máximo de tres (3) días hábiles.
- ✓ **Gratuidad:** El inversionista no incurre en costos.
- ✓ **Diálogo directo:** Incorpora la posibilidad de procurar espacios de diálogo entre el inversionista y la entidad supervisada.
- ✓ **Efecto educativo:** sobre el inversionista orientado.

b) Proceso de orientación y su efecto educativo:

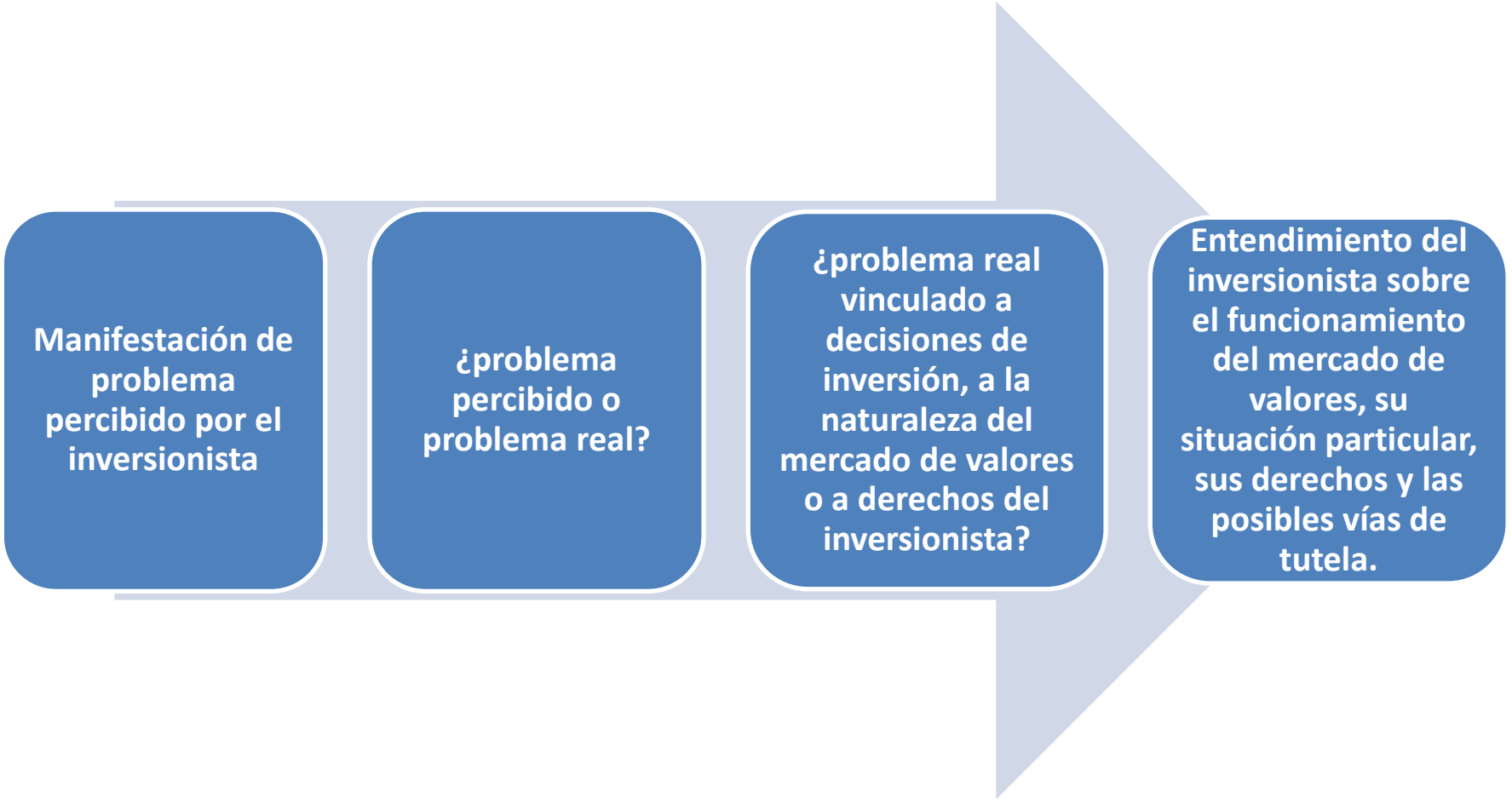

c) Potenciales efectos del diálogo directo exitoso

d) Cifras estadísticas:

Solicitudes de orientación por canal utilizado
(Enero - Octubre 2016)

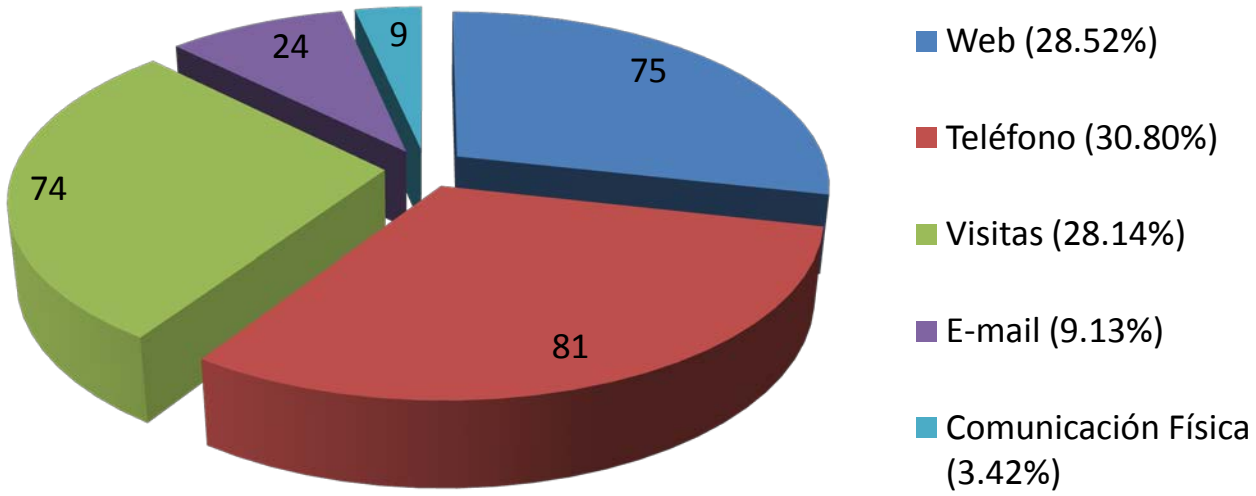

Total de orientaciones: 263

(Total de orientaciones año 2015: 267)

Solicitudes de orientación por tipo de entidad
(Enero - Octubre 2016)

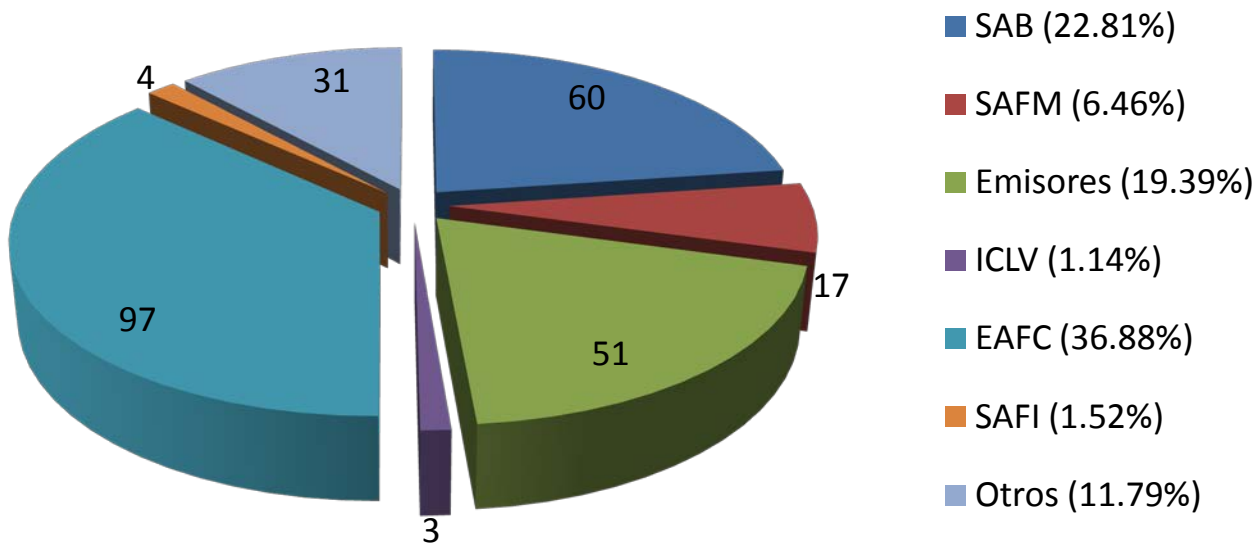

Total de orientaciones: 263

(Total de orientaciones año 2015: 267)

Resultados de orientación por tipo de conclusión
(Enero - Octubre 2016)

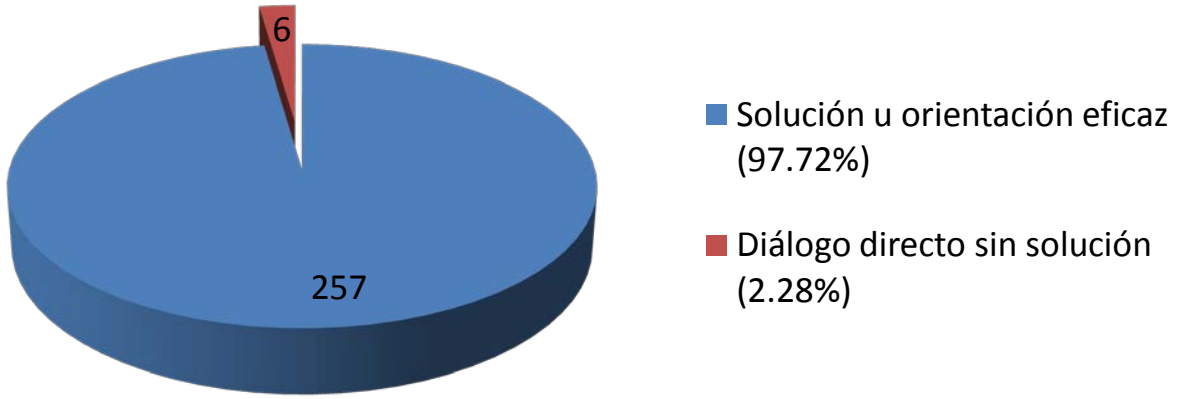

Total de orientaciones: 263

(Total de orientaciones año 2015: 267)

3. FUNCIÓN DE PROPOSICIÓN DE MEDIDAS INFORMATIVAS, EDUCATIVAS O NORMATIVAS

La Defensoría del Inversionista **propone medidas** a partir del análisis de los problemas reportados.

Cartillas Informativas

Manual de Derechos de los Inversionistas

Manual sobre los Derechos de los Inversionistas

Información

Funcionamiento del mercado de valores

Comprensión

Derechos y vías de tutela

Actitudes y conductas

Manual sobre los Derechos de los Asociados a Fondos Colectivos

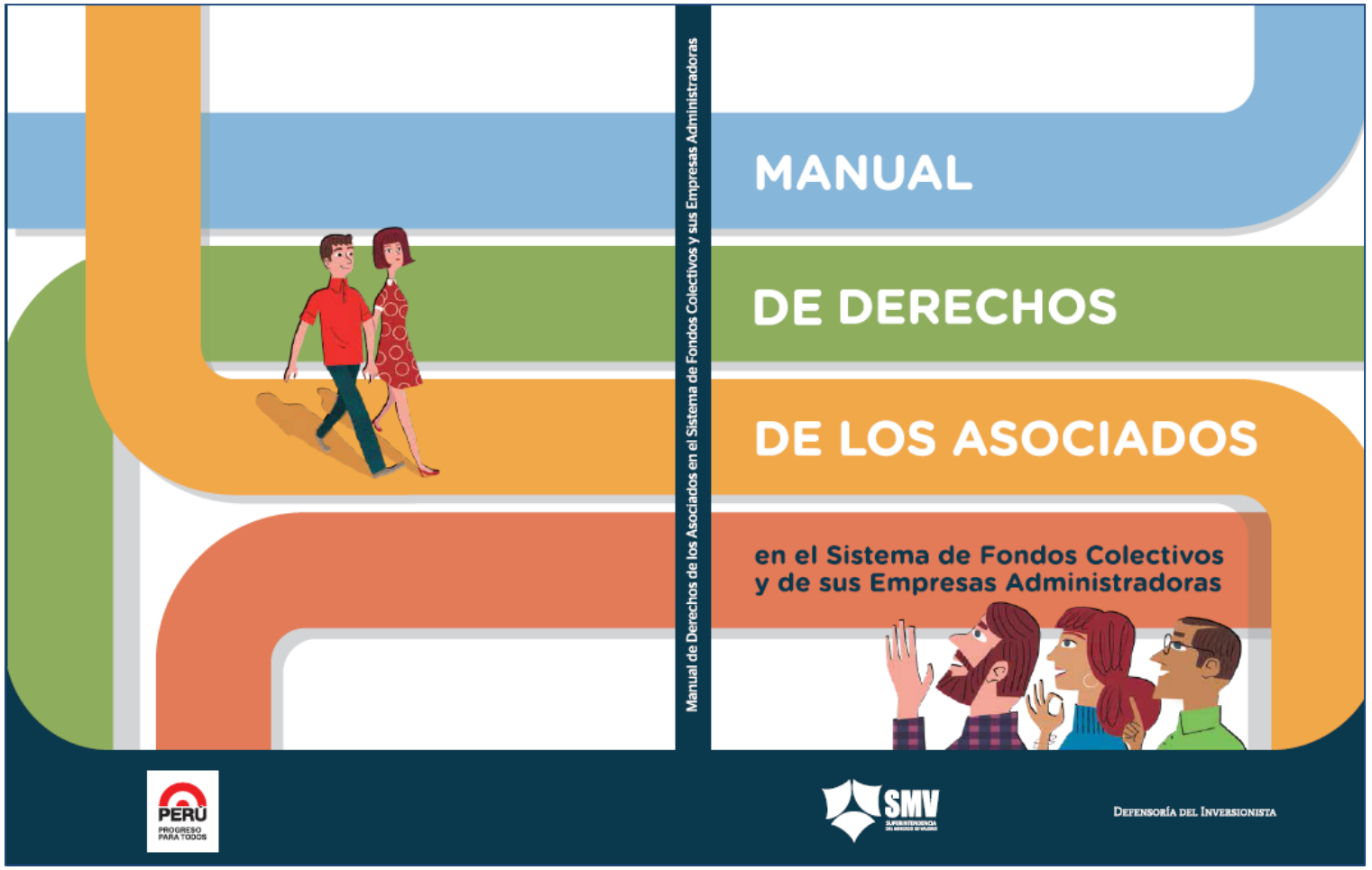

Manual sobre los Derechos de los Asociados a fondos colectivos

Información

Funcionamiento del sistema de administración de fondos colectivos

Comprensión

Derechos y vías de tutela

Actitudes y conductas

Decálogo del Inversionista

DECÁLOGO DEL INVERSIONISTA

SMV
SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES

La Superintendencia del Mercado de Valores - SMV pone a su disposición el "Decálogo del Inversionista", documento que incorpora 10 recomendaciones que todo inversionista (actual o potencial) debe tener en consideración al momento de invertir en el mercado de valores.

La adopción de estas recomendaciones permitirá que los inversionistas puedan adoptar decisiones de inversión informadas y adecuadas a sus perfiles de riesgo. Además, fortalecerá la autotutela de sus derechos y promoverá el cumplimiento de la regulación sobre el mercado de valores.

1. Defina sus objetivos de inversión a corto, mediano o largo plazo.
2. Infórmese adecuadamente sobre las diferentes alternativas de inversión en el mercado de valores.
3. Identifique los niveles de riesgo que está dispuesto a asumir.
4. Sea prudente ante los consejos o recomendaciones de terceros.
5. Considere criterios de diversificación al momento de invertir.
6. Verifique que la entidad a través de la que realizará sus inversiones se encuentre autorizada por la SMV.
7. Revise detalladamente la documentación que es puesta a su disposición antes, durante y después de haber realizado sus inversiones.
8. Identifique claramente sus derechos y obligaciones.
9. Busque orientación en la SMV sobre el funcionamiento del mercado de valores o ante una situación concreta en la que considere que podrían estarse afectando sus derechos como inversionista.
10. Realice un seguimiento permanente sobre el estado de sus inversiones, exija continuamente información de la misma.

Infórmate al 610-6300, a los correos orientacion@smv.gob.pe, defensoria@smv.gob.pe o ingresando a la página web: www.smv.gob.pe

Jornadas de Educación Financiera para adultos mayores

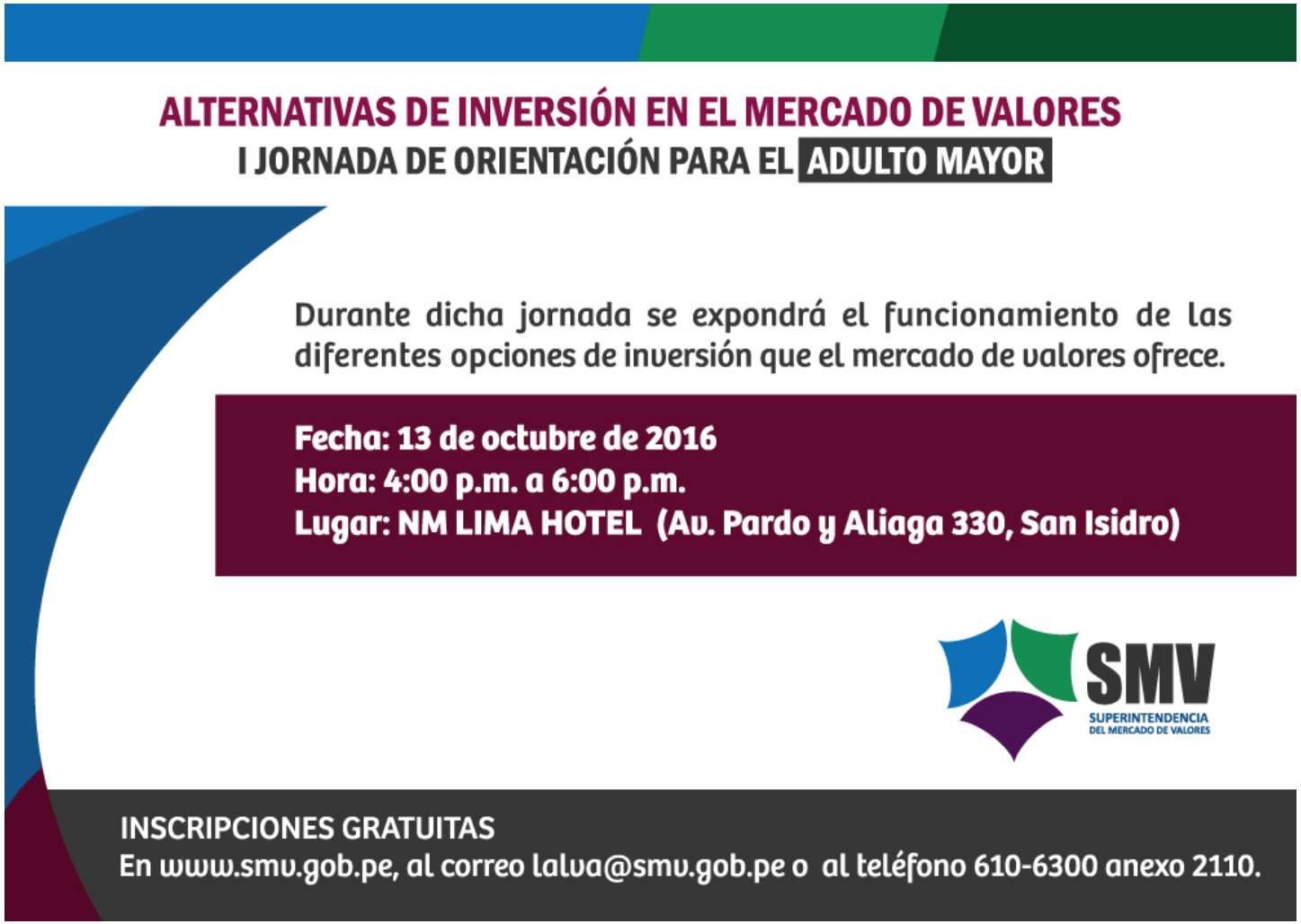

4. FUNCIÓN DE PROMOCIÓN DE BUENAS PRÁCTICAS Y ACCIONES PREVENTIVAS

- ✓ Cooperación con la Autoridad Nacional de Consumo: generación de capacidades.
- ✓ Comunicación permanente con entidades bajo competencia de la SMV.
- ✓ Difusión de las funciones de la Defensoría en diarios y revistas, en el marco de la labor institucional.
- ✓ Equipo de Líderes del IFIE – Américas.
- ✓ *Estudios comparativos (2013).*

5. FUNCIÓN DE RECEPCIÓN DE SUGERENCIAS Y PROPUESTAS

- ✓ Se canalizan sugerencias y propuestas de los inversionistas y de los demás participantes en los mercados bajo supervisión de la SMV.

REFLEXIONES FINALES

La función *defensorial* y el efecto educativo

- ✓ Función **transversal** que contribuye con las funciones principales de la institución dirigidas a la **protección de los inversionistas**.

- ✓ Contribuye con la función educativa al inversionista actual y potencial, permitiendo desarrollar **conocimiento y confianza** para la realización de inversiones.

- ✓ Contribuye con la **legitimidad** del mercado de valores **orientando y educando** al inversionista en relaciones asimétricas.

MUCHAS GRACIAS!